

INFORMA

nº 975

El Ministerio de Educación y Formación Profesional aprueba el Plan de Formación de FEUSO



MÁS INFORMACIÓN
E INSCRIPCIONES:



Fruto del Acuerdo de colaboración de FEUSO con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, la Federación de Enseñanza de USO ha elaborado un Plan de Formación para el primer semestre del año 2023 que ha recibido la aprobación ministerial. Uno de los objetivos prioritarios de FEUSO es mejorar las condiciones de trabajo del profesorado, sus expectativas profesionales, su formación y por añadidura la calidad del sistema educativo.

El Plan está dirigido a los afiliados, delegados y simpatizantes de FEUSO con el fin de favorecer la adquisición de nuevas metodologías que le permitan mejorar su trabajo docente y adaptarlo, como es el caso actual, a las potencialidades de las nuevas tecnologías.

Estos cursos, on line, están reconocidos oficialmente como formación permanente del profesorado por el INTEF (Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado), dependiente del Ministerio

de Educación y Formación Profesional y son gratuitos para las personas afiliadas a FEUSO. Están dirigidos al profesorado en activo de la enseñanza pública (también al profesorado de Religión), privada y concertada de todas las etapas educativas, excepto universidades.

El Plan de Formación para el primer semestre del año 2023 incluye una serie de cursos que se han pensado teniendo en cuenta las actuales necesidades formativas del profesorado. Con estos objetivos, FEUSO ha diseñado dos nuevos cursos de formación que comenzarán en los primeros meses de 2023. Los cursos son **“Herramientas para el trabajo colaborativo. Competencias digitales”** y **“Didáctica de Tecnología e Informática”**.

Una importante aclaración: el MEFP reconocerá la validez de estos cursos exclusivamente como horas de formación permanente del profesorado. Pero, “en ningún caso, su aprobación o realización tendrá efectos para la acreditación de la competencia digital docente”.